

PRIMERA SALA
SESIÓN PÚBLICA

MIÉRCOLES 28 DE NOVIEMBRE DE 2001

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LAS TRECE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL UNO, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, PARA CELEBRAR SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, LOS MINISTROS: JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO PRESIDENTE, JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO, HUMBERTO ROMÁN PALACIOS, JUAN N. SILVA MEZA Y OLGA SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS.

DECLARADA ABIERTA LA SESIÓN, EL PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA SALA, EL ACTA NÚMERO TREINTA Y SEIS DE FECHA VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, LA QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

LISTA NÚMERO 1

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA EL **LICENCIADO MIGUEL ANGEL ANTEMATE CHIGO**, SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA ADSCRITO A LA PONENCIA DEL **MINISTRO HUMBERTO ROMÁN PALACIOS**, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

INCONFORMIDAD 545/2001

PROMOVIDA POR CORPORACIÓN DE PLANIFICACIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA OCHO DE JUNIO DE DOS MIL UNO, EMITIDO POR EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO D.C. 958/2000.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA FUNDADA, REVOCAR LA RESOLUCIÓN DE REFERENCIA Y REMITIR LOS AUTOS AL TRIBUNAL DEL CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA RESOLUCIÓN.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 269/2001

PROMOVIDO POR BANCA SERFÍN, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFÍN, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 2884/1997

PROMOVIDO POR TELEFÓNOS DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE Y OTRA, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO MODIFICAR LA SENTENCIA RECURRIDA; NEGAR EL AMPARO POR LO QUE SE REFIERE AL ACTO CONSISTENTE EN LA EXPEDICIÓN, PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL ARTÍCULO 34 DE LA LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA, POR NO SER VIOLATORIO DEL ARTÍCULO 21 CONSTITUCIONAL EN TÉRMINOS DEL CONSIDERANDO SEXTO DE LA RESOLUCIÓN; CONCEDERLO, POR LO QUE SE REFIERE AL ACTO CONSISTENTE EN LA EXPEDICIÓN, PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL ARTÍCULO 34 DE LA LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA, POR SER VIOLATORIO DE LOS ARTÍCULOS 14 Y 16 CONSTITUCIONAL, EN TÉRMINOS DEL CONSIDERANDO SÉPTIMO DE LA RESOLUCIÓN; Y RESERVAR JURISDICCIÓN AL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO, EN TURNO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

CONFLICTO COMPETENCIAL 134/1998

SUSCITADO ENTRE EL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL Y JUEZ PRIMERO DE LO CONCURSAL, AMBOS EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO IMPROCEDENTE.

PUESTO A DISCUSIÓN, LA MINISTRA OLGA SÁNCHEZ CORDERO PIDIÓ EL APLAZAMIENTO DEL PRESENTE ASUNTO.

INCONFORMIDAD 696/2001

PROMOVIDA POR IGNACIO QUINTERO Y RAMÍREZ, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA VEINTISIETE DE AGOSTO DE DOS MIL UNO, EMITIDO POR EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 3372/2000.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA INFUNDADA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

CONTRADICCIÓN DE TESIS 70/2001-PS

ENTRE LAS SUSTENTADAS POR EL CUARTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO Y EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL SEXTO CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE NO EXISTE CONTRADICCIÓN DE TESIS.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

CONTRADICCIÓN DE TESIS 79/2001-PS

ENTRE LAS SUSTENTADAS POR EL PRIMER Y CUARTO TRIBUNALES COLEGIADOS, AMBOS DEL DÉCIMO SEXTO CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA INEXISTENTE.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1358/2001

PROMOVIDO POR CRÉDITO AFIANZADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA, COMPAÑÍA MEXICANA DE GARANTÍAS, CONTRA ACTOS DE LA DÉCIMA PRIMERA SALA REGIONAL METROPOLITANA DEL TRIBUNAL FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHARLO; DEJAR FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA Y CONCEDER EL AMPARO SOLICITADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1048/2001

PROMOVIDO POR JUAN RAMIRO NAVARRO ROSAS Y OTROS, CONTRA ACTOS DE LA JUNTA ESPECIAL NÚMERO CUARENTA Y NUEVE DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHARLO Y DEJAR FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

CONFLICTO COMPETENCIAL 270/2001

SUSCITADO ENTRE EL OCTAVO Y NOVENO TRIBUNALES COLEGIADOS EN MATERIA CIVIL, AMBOS DEL PRIMER CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE NO EXISTE CONFLICTO DE COMPETENCIA Y DEVOLVER LOS AUTOS AL OCTAVO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO, POR SER QUIEN LOS REMITIÓ.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 547/2001-PL

INTERPUESTO POR MÉRIDA EULALIA SÁNCHEZ PÉREZ, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA OCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL UNO, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE ESTE ALTO TRIBUNAL, DENTRO DEL EXPEDIENTE VARIOS 1437/2001-PL.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO; CONFIRMAR EL ACUERDO RECLAMADO E IMPONER A LA RECURRENTE MÉRIDA EULALIA SÁNCHEZ PÉREZ, UNA MULTA DE DOS MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS, MONEDA NACIONAL.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

LISTA NÚMERO 2

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA EL **LICENCIADO ISMAEL MANCERA PATIÑO**, SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA ADSCRITO A LA PONENCIA DEL **MINISTRO**

JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

CONTRADICCIÓN DE TESIS 6/2001-PS

ENTRE LAS SUSTENTADAS POR EL PRIMER Y CUARTO TRIBUNALES COLEGIADOS, AMBOS EN MATERIA CIVIL DEL TERCER CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE SÍ EXISTE CONTRADICCIÓN DE TESIS; QUE DEBE PREVALECER CON CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA EL CRITERIO SUSTENTADO POR ESTA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN; Y SE DE PUBLICIDAD A LA TESIS DE JURISPRUDENCIA DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 195 DE LA LEY DE AMPARO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1463/2001

PROMOVIDO POR JOSÉ MATILDE RIVERA VÁZQUEZ, CONTRA ACTOS DE LA JUNTA ESPECIAL NUMERO DIECINUEVE DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE EN GUADALUPE, NUEVO LEÓN.

EL PROYECTO PROPUSO REVOCAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y CONCEDER EL AMPARO SOLICITADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1254/2001

PROMOVIDO POR “CONSTRUCTORA DEL DISTRITO”, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DE LA SÉPTIMA SALA REGIONAL

METROPOLITANA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.

EL PROYECTO PROPUSO CON LA SALVEDAD DESTACADA EN LA RESOLUCIÓN, CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y CONCEDER EL AMPARO SOLICITADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 532/2001-PL

INTERPUESTO POR DOLORES LUNA ESQUIVEL, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL UNO, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE ESTE ALTO TRIBUNAL, DENTRO DEL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1359/2001.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL ACUERDO RECLAMADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 608/2001-PL

INTERPUESTO POR DOLORES VARGAS VAQUERA, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA VEINTICUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL UNO, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE ESTE ALTO TRIBUNAL, DENTRO DEL EXPEDIENTE VARIOS 1685/2001-PL.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL ACUERDO RECLAMADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

RECONOCIMIENTO DE INOCENCIA 9/2001

SOLICITADO POR MARIBEL ALVAREZ GUTIÉRREZ.
EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO
INFUNDADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE
APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA

551/2001

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN DEL
JUICIO DE AMPARO 573/2000, PROMOVIDO POR MIGUEL
ÁNGEL GOMÉZ FIGUEROA, ANTE EL JUEZ TERCERO DE
DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL
DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN
MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE
APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 376/2001

PROMOVIDO POR ABA SEGUROS, SOCIEDAD
ANÓNIMA, ABACO GRUPO FINANCIERO, CONTRA
ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS
AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO MODIFICAR LA
SENTENCIA RECURRIDA; LEVANTAR EL
SOBRESEIMIENTO DECRETADO POR EL JUEZ DE
DISTRITO; NEGAR EL AMPARO SOLICITADO Y
RESERVAR JURISDICCIÓN AL TRIBUNAL COLEGIADO EN
MATERIA ADMINISTRATIVA DEL CUARTO CIRCUITO, EN
TURNO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 420/2001

PROMOVIDO POR “GENETEC SERVICIOS EMPRESARIALES”, SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 404/2001

PROMOVIDO POR CORPORACIÓN MANUFACTURERA DEL SURESTE, SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

LISTA NÚMERO 3

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA LA **LICENCIADA GUADALUPE ROBLES DENETRO**, SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA ADSCRITA A LA PONENCIA DEL **MINISTRO JUAN N. SILVA MEZA**, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

CONTRADICCIÓN DE TESIS 23/1999-PS

ENTRE LAS SUSTENTADAS POR EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL QUINTO CIRCUITO Y PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL NOVENO CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE SÍ EXISTE CONTRADICCIÓN DE TESIS; DEBE PREVALECER CON CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA LA TESIS SUSTENTADA POR ESTA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN Y SE REMITA LA TESIS JURISPRUDENCIAL A LA COORDINACIÓN GENERAL DE COMPILACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE TESIS, PARA SU PUBLICACIÓN EN EL SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y SU GACETA, Y DEMAS ÓRGANOS JURISDICCIONALES A QUE MENCIONA EL ARTÍCULO 195 DE LA LEY DE AMPARO.

PUESTO A DISCUSIÓN, EL MINISTRO PRESIDENTE DE LA SALA PIDIÓ SE TOMARA VOTACIÓN NOMINAL. SOMETIDO A VOTACIÓN FUE APROBADO POR MAYORÍA DE TRES VOTOS EN CONTRA DE LOS EMITIDOS POR LOS MINISTROS JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO Y JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO.

AMPARO EN REVISIÓN 266/1999

PROMOVIDO POR SEGUROS INBURSA, SOCIEDAD ANÓNIMA, GRUPO FINANCIERO INBURSA, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA; NEGAR EL AMPARO SOLICITADO Y RESERVAR JURISDICCIÓN AL TRIBUNAL

COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO, EN TURNO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

CONTRADICCIÓN DE TESIS 84/2001-PS

ENTRE LAS SUSTENTADAS POR EL CUARTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO Y PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO QUINTO CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA INEXISTENTE.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

CONTRADICCIÓN DE TESIS 57/2001-PS

ENTRE LAS SUSTENTADAS POR EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO Y PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL TERCER CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA INEXISTENTE.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 418/2001

PROMOVIDO POR MIGUEL ÁNGEL PARRA LÓPEZ, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y CONCEDER EL AMPARO SOLICITADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, EL MINISTRO PONENTE JUAN N. SILVA MEZA APLAZÓ EL PRESENTE ASUNTO.

INCONFORMIDAD 754/2001

PROMOVIDA POR LÍNEAS DE ALTA TENSIÓN SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL UNO, EMITIDO POR EL CUARTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO DEL PRIMER CIRCUITO, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 15214/2000.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA FUNDADA; REVOCAR EL ACUERDO DE REFERENCIA; DEVOLVER LOS AUTOS DEL JUICIO DE GARANTÍAS AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO Y NO APLICAR A LA AUTORIDAD RESPONSABLE LA SANCIÓN PREVISTA EN EL ARTÍCULO 107, FRACCIÓN XVI, CONSTITUCIONAL.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 593/2001-PL

INTERPUESTO POR JUAN CARLOS ARREDONDO GUTIÉRREZ O JUAN CARLOS GUTIÉRREZ ARREDONDO, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA DIECIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL UNO, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE ESTE ALTO TRIBUNAL, DENTRO DEL EXPEDIENTE VARIOS NÚMERO 1662/2001-PL.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL ACUERDO RECLAMADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

LISTA NÚMERO 4

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA EL **LICENCIADO CARLOS MENA ADAME**, SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA ADSCRITO A LA PONENCIA DE LA **MINISTRA OLGA SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS**, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

CONTRADICCIÓN DE TESIS 21/2001-PS

ENTRE LAS SUSTENTADAS POR EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL SEXTO CIRCUITO Y DÉCIMO TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE NO EXISTE CONTRADICCIÓN ENTRE LAS TESIS SUSTENTADAS EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO 1348 DEL CÓDIGO DE COMERCIO ANTES DE LAS REFORMAS DE VEINTICUATRO DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS; QUE SÍ EXISTE CONTRADICCIÓN ENTRE LAS TESIS SUSTENTADAS POR LOS MENCIONADOS TRIBUNALES, POR LO QUE SE REFIERE AL ARTÍCULO 1348 DEL CÓDIGO DE COMERCIO VIGENTE; QUE DEBE PREVALECER LA TESIS SUSTENTADA POR ESTA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN; SE REMITA LA TESIS JURISPRUDENCIAL A LA COORDINACIÓN GENERAL DE COMPILACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE TESIS, PARA SU PUBLICACIÓN EN EL SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y SU

GACETA, A LAS SALAS ESTE ALTO TRIBUNAL, TRIBUNALES COLEGIADOS DE CIRCUITO Y JUZGADOS DE DISTRITO, EN ACATAMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 195 DE LA LEY DE AMPARO.

PUESTO A DISCUSIÓN, EL MINISTRO JUAN N. SILVA MEZA PIDIÓ EL APLAZAMIENTO DEL PRESENTE ASUNTO.

CONTRADICCIÓN DE TESIS 82/2001-PS

ENTRE LAS SUSTENTADAS POR EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO SEGUNDO CIRCUITO Y EL ACTUAL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL SEXTO CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE NO EXISTE CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA

212/2001

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN DEL JUICIO DE AMPARO 367/2000, PROMOVIDO POR HOTELERA Y PROMOTORA DEL PACÍFICO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTE EL JUEZ CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE GUERRERO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA

355/2001

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN DEL JUICIO DE AMPARO 497/99, PROMOVIDO POR AGUSTÍN GONZÁLEZ MORA, ANTE EL JUEZ CUARTO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA

120/1995

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN DEL JUICIO DE AMPARO 778/1991, PROMOVIDO POR POBLADO DE SANTA CRUZ ACHICHIPILCO, MUNICIPIO DE SAN JUAN TEOTLALCO, ESTADO DE PUEBLA, ANTE EL JUEZ QUINTO DE DISTRITO DEL REFERIDO ESTADO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 762/2001

PROMOVIDO POR SONIA DAVIDSON FRYER DE PETERSEN, CONTRA ACTOS DE LA SALA AUXILIAR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS.

EL PROYECTO PROPUSO REVOCAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y CONCEDER EL AMPARO SOLICITADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

LISTA NÚMERO 5

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA EL **LICENCIADO ROBERTO JAVIER ORTEGA PINEDA**, SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA ADSCRITO A LA PONENCIA DEL **MINISTRO JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO**, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA

376/2001

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN DEL JUICIO DE AMPARO 249/2000, PROMOVIDO POR GUADALUPE RODRÍGUEZ VEGA, ANTE EL JUEZ TERCERO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA

53/2001

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN DEL JUICIO DE AMPARO 281/1999, PROMOVIDO POR AGUSTÍN MARTÍNEZ ESTRADA, ANTE EL JUEZ NOVENO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1468/2001

PROMOVIDO POR CENTRO DE PRODUCTIVIDAD AVANZADA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DE LA PRIMERA SALA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHARLO Y DEJAR FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 823/2001

PROMOVIDO POR MANUEL FERNÁNDEZ CABALLERO, CONTRA ACTOS DE LA CUARTA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHARLO Y DEJAR FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1346/2001

PROMOVIDO POR CONSTRUCTORA MIRALOMA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DE LA SEGUNDA SALA REGIONAL DEL NORESTE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 412/2001

PROMOVIDO POR BANCA SERFÍN, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFÍN, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA; SOBRESEER EN EL JUICIO DE GARANTÍAS A QUE ESTE TOCA SE REFIERE Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

INCONFORMIDAD 692/2001

PROMOVIDA POR CÉSAR BACILIO GONZÁLEZ CAMACHO, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA VEINTIUNO DE AGOSTO DE DOS MIL UNO, EMITIDO POR EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL SEGUNDO CIRCUITO, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 134/2001.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA INFUNDADA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

INCONFORMIDAD 168/2001

PROMOVIDA POR EMILIO DE JESÚS SOLA SÁNCHEZ, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA VEINTICUATRO DE ENERO DE DOS MIL UNO, EMITIDA POR EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL VIGÉSIMO PRIMER CIRCUITO, DENTRO DEL JUICIO DE

AMPARO 283/2000.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA
INFUNDADA.

PUESTO A DISCUSIÓN, EL MINISTRO PONENTE
JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO APLAZÓ ESTE
ASUNTO.

EN TODOS LOS ASUNTOS RESUELTOS EL
PRESIDENTE DE LA SALA FORMULÓ LA DECLARATORIA
DE LEY RESPECTIVA, QUIEN DIO POR TERMINADA LA
SESIÓN A LAS CATORCE HORAS CON CINCO MINUTOS,
CITÁNDOSE A LOS MINISTROS PARA LA PRÓXIMA QUE
TENDRÁ VERIFICATIVO A LAS ONCE HORAS DEL DÍA
CINCO DE DICIEMBRE DEL ACTUAL.

PARA CONSTANCIA SE LEVANTA LA PRESENTE
ACTA QUE FIRMA EL PRESIDENTE DE LA SALA,
MINISTRO JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO Y EL
SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SALA, LICENCIADO
MANUEL DE JESÚS SANTIZO RINCÓN QUE AUTORIZA Y
DA FE.

EL PRESIDENTE DE LA SALA

MINISTRO JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO

EL SECRETARIO DE ACUERDOS

LIC. MANUEL DE JESÚS SANTIZO RINCÓN.

MJSR/AGG/spg'

(ESTA HOJA CORRESPONDE A LA ÚLTIMA PÁGINA DEL ACTA NÚMERO 37, DE FECHA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL UNO).